

asociación iberoamencana de entidades reguladoras de la energía

associação iberoamericana da entidades reguladoras da energia

EFICIENCIA ENERGETICA PROGRAMAS

Ing. Claudio Damiano
ENRE
ARGENTINA

PROGRAMA NACIONAL DE ETIQUETADO DE VIVIENDAS

Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética

OBJETIVOS

Institución del instrumento Etiqueta de Eficiencia Energética

- Brinda información a la ciudadanía
- Permite cuantificar $IPE [kWh/m^2 a \tilde{n}o]$
- Establece una línea de referencia

- Genera un sello distintivo (valor agregado)
- Promueve inversión, desarrollo y trabajo loca
- Genera una tracción de mercado











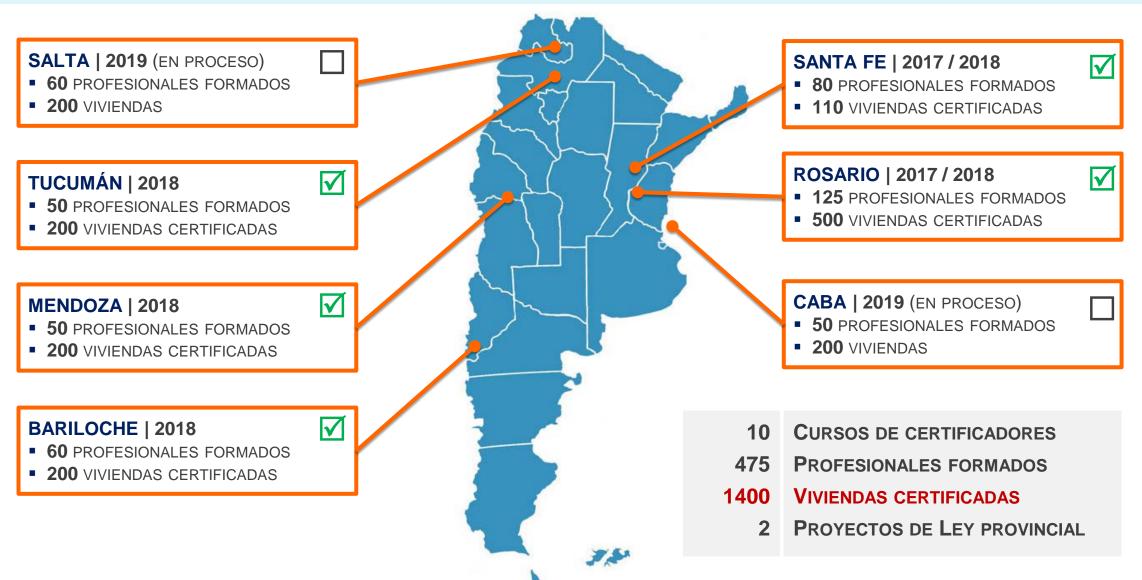
H

G

PROGRAMA NACIONAL DE ETIQUETADO DE VIVIENDAS EXPERIENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN

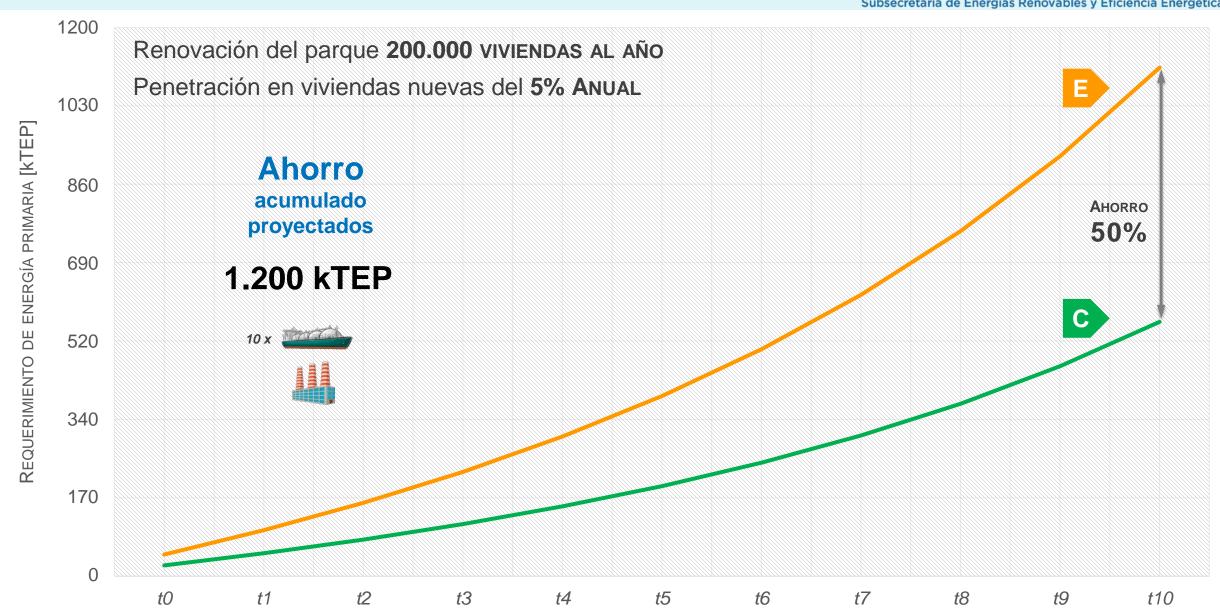


Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética



PROGRAMA NACIONAL DE ETIQUETADO DE VIVIENDAS PROYECCIÓN DEL POTENCIAL DE AHORRO

Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética



OBJETIVOS

Reducir los niveles de consumo en los edificios de la administración pública, mediante:

- Implementación de medidas de mejora de eficiencia energética.
- Introducción de criterios para la gestión de la energía.
- Concientización del personal en el uso racional de los recurso
- Ahorro 4% de la meta 2030 (355 kTEP)

REGISTRO

REVISIÓN ENERGÉTICA

PLAN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Inclusión de criterios de eficiencia para las compras del Estado Nacional:

ACUERDOS MARCO, CATÁLOGO Y FICHAS DE RECOMENDACIÓN

- Revisiones 2018-2019:
 - Tubos LED
 - Lámparas LED
 - Tubos fluorescentes
 - Electrodomésticos.
- Futuras revisiones:
 - Dispensers
 - Neumáticos de autos y de camionetas
 - Computadoras



Acuerdos Marco

En esta sección usted encontrará los procedimientos de selección con modalidad ACUERDOS MARCO llevados a cabo por la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES y los Acuerdos Marco suscriptos en consecuencia, de acuerdo a lo estipulado en el Título VII -Modalidades -del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 893/2012.

La oficina nacional de contrataciones se encuentra trabajando en la implementación de la modalidad "acuerdos marco" la que se encuentra estipulada en el nuevo reglamento de contrataciones de la administración nacional aprobado por el decreto nº 893/2012.

La gestión del procedimiento es centralizada y los acuerdos son suscriptos por la oficina nacional de contrataciones "de oficio o a pedido de los organismos", a través de la realización de procedimientos licitatorios, con dicha modalidad.

Una vez suscriptos los acuerdos marco -y durante su vigencia- los organismos deben contratar -en el caso de requerir la contratación de los bienes y/o servicios incluidos en ellos - con el/los proveedor/es que havan suscripto acuerdos marco.

Para proveer información a los organismos la oficina nacional de contrataciones publicará los llamados a licitación desde la convocatoria difundirá los acuerdos marco suscriptos y vigentes en un apartado especial.

Se trabaja en el estudio de la información contenida en los pianes anuales de contrataciones presentados para elaborar los procedimientos bajo esta modalidad, razón por la cual se requiere especial cumplimiento de su envío en tiempo oportuno y en el relevamiento de la información difundida por los organismos.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 225 del reglamento de contrataciones de la administración nacional, tamblén a petición de uno o más organismos la oficina nacional de contrataciones podrá realizar acuerdos marco con proveedores para procurar el suministro directo de bienes y/o servicios a las jurisdicciones o entidades contratantes, en la forma, piazo y demás condiciones, solicitándolo mediante expediente administrativo y acompañando las respectivas específicaciones técnicas.

EL ORGANO RECTOR, TRABAJA PARA MEJORAR LOS SISTEMAS Y AHORRAR TIEMPOS DE GESTIÓN DE LOS ORGANISMOS



DEP | Diagnóstico Energético Preliminar

25.0 MW

CONSULTAS



Electricidad: 81%



IMPLEMENTACIÓN DEL SGEN

Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética

- Un Sistema de Gestión de la Energía (SGEn) es un conjunto de herramientas orientadas a la mejora continua del desempeño energético de una organización.
- Implica establecer una política energética, objetivos, metas y planes de acción.



Ahorro acumulado al 2030 proyectados 6.650 kTEP

REDES DE APRENDIZAJE DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PROMOCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SGEN



Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética

Red de Aprendizaje: **metodología de colaboración** que reúne diferentes organizaciones con el objetivo común de **mejorar el desempeño energético con** implementación de **SGEn**.





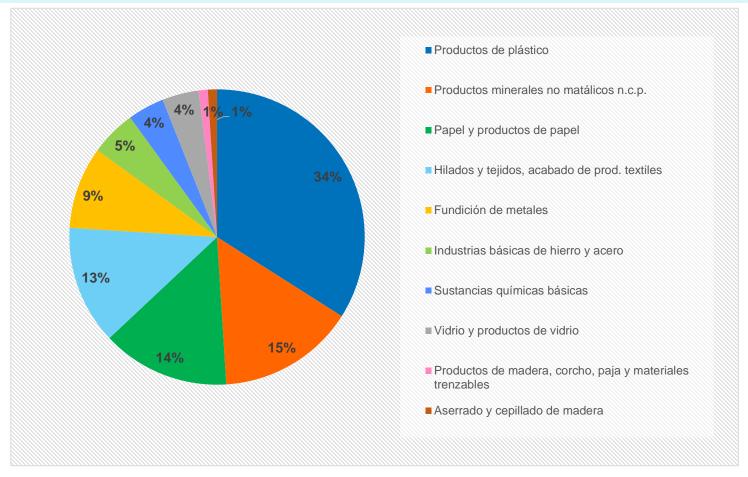


CÓRDOBA - UE										
RENAULT Passion for life	FAdeA		FIAT CHRYSLER AUTOMOBILES							
VOLKS WA	GEN Unilever Planta Rosario	Unilever Planta La Rioja		Planta Caroya						

	Participantes		Consumo energético (GWh/año)		Ahorro RdA* (GWh/año)	
	Establecimientos	Empresas	Electricidad	Gas Natural	Electricidad	Gas Natural
GBA - CABA (GIZ)	12	12	205	377	14	19
SANTA FE (UE)	11	10	1.610	1.837	39	147
CÓRDOBA (UE)	12	10	243	4.494	10	359
TUCUMÁN (UE)	13	13	352	2.085	14	167
TOTAL	48	42	2.411	8.792	77	692

^{*}Se estiman ahorros de entre 4-7% para electricidad y entre 5-8% para gas natural.

- 521 empresas
- 668 establecimientos
- 10 sectores productivos
- 11.700 GWh/año
 (23% del consumo industrial EE).



LISTADO DE CONSULTORES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA

• Permite relevar, identificar y convocar consultores especialistas en eficiencia energética con el propósito de poner esta información a disposición de todo aquel que requiera asesoramiento

ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA



Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética

ETIQUETADO OBLIGATORIO









SIN MEPS







ETIQUETADO VOLUNTARIO

















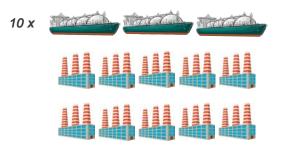
Entrada en vigencia (2017-2019)

- Actualización etiqueta: Heladeras
- Etiquetado obligatorio: Estufas, motores, TV, termotanques (gas y eléctricos), vehículos livianos y microondas
- MEPS: Lámparas halógenas y fluorescentes

Próximos pasos (2019):

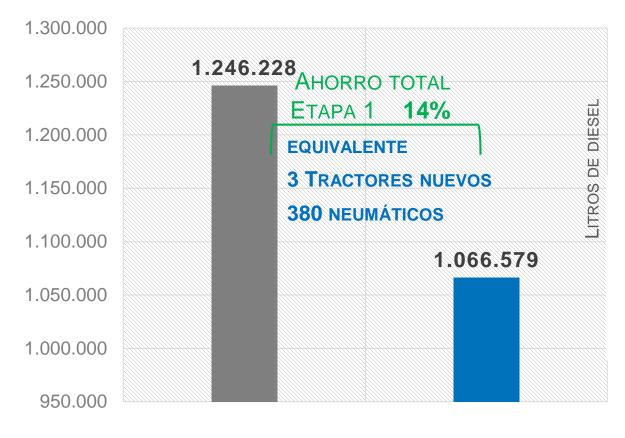
- Actualización etiqueta: Acondicionadores de aire
- Informe técnico obligatoriedad a CI: Lámparas LED, hornos eléctricos, ventiladores, lavavajillas, electrobombas
- MEPS: Cocinas y calefones

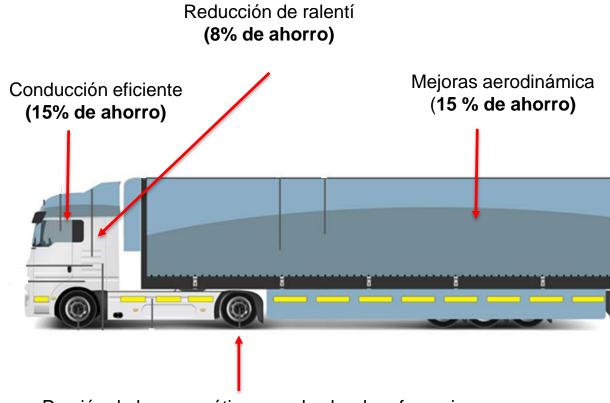
Ahorro acumulado al 2030 proyectados 7.800 kTEP



PROGRAMA DE TRANSPORTE INTELIGENTE Etapa 1

Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética





Presión de los neumáticos en el valor de referencia (2% de ahorro)

LINEA BASE

ETAPA 1

ASPECTOS TARIFARIOS Y FISCALES.

Subsecretaría de Energías Renovables y Eficiencia Energética

TARIFARIOS

- VARIABILIZACION DE CARGOS FIJOS: Pro's y Con's
- DESCUENTOS POR BAJA DEL CONSUMO ESTADISTICO
- RECARGOS A DISTRIBUIDORAS DE ALTAS PERDIDAS NO TECNICAS

FISCALES

EXPLORACION DE PRECIOS AL CARBONO

15,5 millones de medidores – Territorio extenso - Comunicaciones

Secretaría de Energía Ministerio de Hacienda **Presidencia de la Nación**



Ing. Claudio Damiano cdamiano@enre.gov.ar